

ACUERDO Nº 2927

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, encontrándose ausente el Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia Nº 155/17; 156/17 y 163/17. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Fiscal General a cargo de la Unidad Especializada para casos de apropiación de niños durante el terrorismo de estado de la Procuración General de la Nación, Pablo Parenti s/Solicitud: Visto el Expte Nº2112/17 por medio del cual el citado funcionario solicita que el Alto Cuerpo dicte una Acordada o resolución con la finalidad de disponer la no destrucción y la preservación de expedientes judiciales iniciados entre 1972 y 1983, dado que resulta de suma importancia para el sistema de justicia en general y para la Unidad Fiscal. Asimismo destaca que varias provincias a través de sus Cortes Supremas han dictado Acordadas en ese sentido. Por ello; **ACORDARON:** Disponer que la Comisión de Archivo del Poder Judicial verifique, y en su caso, separe expedientes relacionados con la cuestión indicada y en el periodo temporal señalado, que no hayan sido alcanzados por los efectos del art. 141 de la Ley Orgánica Judicial. A tal fin remítase a dicha Comisión copia de la nota que motiva este punto de Acuerdo.

TERCERO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº6, Dra. Graciela Patricia Lugo S/Presentación: Visto el Expte Nº 1894/17 por medio del cual la nombrada magistrada expresa su opinión e inquietud con relación al Plan de Oralidad Civil, con motivo del dictado del Acta Nº 2922, Punto Segundo, disponiendo la continuidad del Programa de Oralidad para el Fuero Civil y Comercial, a los demás Juzgados del Fuero. Señala que aún cuando su implementación fuera positiva, su preocupación radica en la falta de información sobre la reestructuración del fuero civil y competencia de los Juzgados. Que siendo que los juicios de conocimiento deberán tramitarse por el proceso oral, ello implicaría la dedicación exclusiva para el Juez, Secretario y personal calificado, en tanto los demás procesos no tendrán la misma celeridad, lo que ocasionaría un retroceso en la tramitación de las causas, cuando en el Juzgado a su cargo se cumplen los plazos procesales, tal como se informara al Superior Tribunal de Justicia. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente la opinión de la citada magistrada, sin perjuicio de aclarar que atento a los claros términos de la Acordada Nº 2922, en cuyo punto 2) se dispuso expresamente que la implementación del Programa de Oralidad en los respectivos juzgados civiles, se hará gradual y progresivamente adoptando las medidas que en cada caso correspondan, las inquietudes de la Dra. Patricia Lugo no dejan de ser en la actualidad, meras apreciaciones conjeturales sin ningún sustento factico ni jurídico que las respalde.

CUARTO: Sra. Presidente Subrogante del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 1870/17 por medio del cual la mencionada Magistrada

solicita se convoque a un personal de la lista de orden de mérito vigente, a fin de cubrir la vacante generada por la designación de la agente Claudia Elizabeth Villalba como subjefa de Mesa de Entradas del mencionado Tribunal. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de merito vigente.

QUINTO: Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dra. María Laura Viviana Taboada s/Solicitud: Visto el Expte.Nº1071/17 por medio del cual se tramita la solicitud efectuada por la mencionada Magistrada, de designación de un agente para que cumpla funciones de graboverificador, en el marco de la implementación del Expediente Digital y la obligatoriedad del uso del Sistema de Gestión. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un personal con el perfil técnico requerido.

SEXTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº1 Dra. Giselle Drovandi S/Solicitud: Visto el Expte Nº1871/17 por medio del cual la mencionada magistrada solicita se designe un administrativo para la Mesa de Entradas de la dependencia a su cargo y cubrir la vacante generada por la designación de la agente Graciela Viviana Recalde como Jefa de Mesa de Entradas del Juzgado Civil y Comercial Nº4. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de merito vigente.

SEPTIMO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº2, de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Santos Gabriel Garzón S/Solicitud: Visto el Expte Nº1268/17 por medio del cual el mencionado magistrado solicita se designe un operador telefónico habida cuenta que solo se cuenta con un agente quien se retira de su lugar de trabajo a las 12,30 hs., de manera de cubrir la franja horaria hasta 13:30 hs. y asimismo en casos de ausencia de la operadora actual. Por ello y atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

OCTAVO: Sr. Juez del Juzgado de Paz de Estanislao del Campo, Dr. Luis Alberto Yaique s/Solicitud: Visto el Expte.Nº2134/17 por medio del cual el mencionado Magistrado solicita se designe un ordenanza para cumplir funciones en el Juzgado a su cargo, teniendo en cuenta que el mismo debe ausentarse de la dependencia para realizar todo tipo de trámites. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Tener presente.

NOVENO: Sr. Intendente Subrogante del Edificio Tribunales, Carlos Hugo Sigel s/Solicitud: Visto el Expte.Nº1153/17 por medio del cual solicita se designe un agente en la cabina telefónica del Edificio Tribunales, a fin de cubrir la vacante generada por la jubilación de la agente Dora Segovia. Por ello, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un personal con el perfil técnico requerido.

DECIMO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº2, Dr. Pedro Gustavo Schaefer s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2582/17 por medio del cual el nombrado Magistrado, solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Formación Policial, para la cátedra "Derecho Procesal Penal" en la carrera de "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria", los días lunes y miércoles de 16,30 a 17,50 horas, y habiendo tomado los recaudos necesarios para evitar que se resienta el servicio de Justicia,

ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

DECIMO PRIMERO: Agente Patricia Alejandra Daldovo s/Solicitud: Visto el Expte.Nº2440/17 por medio del cual la agente mencionada solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo, a partir de las 12:00 horas, los días lunes y martes, a fin de asistir a las clases de Derecho Administrativo y Derecho Político de la carrera de Abogacía, que se dicta en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la ciudad de Corrientes, en los horarios de 15:00 a 19:00 horas, respectivamente, comprometiéndose a reponer las horas faltantes en horario vespertino, y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

DECIMO SEGUNDO: Sr. Delegado Vecinal de Lucio V. Mansilla, Nazario Rojas s/Solicitud: Visto el Expte. Nº2280/17 por medio del cual el mencionado Delegado Vecinal, solicita se contemple la posibilidad de su incorporación a la Planta Permanente del Escalafón Administrativo, en el cargo de Oficial Superior de Segunda en el cual se encuentra actualmente contratado, atento a que lleva dieciocho años en el ejercicio de la función como Delegado Vecinal y treinta y tres años de antigüedad como empleado de éste Poder. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO TERCERO: Agente Nélide Franco Cárdenas s/Solicitud: Visto el Expte.Nº1445/17 por medio del cual la mencionada agente dependiente de la Secretaría de Gobierno, solicita su traslado a la Secretaría de Recursos del Superior Tribunal de Justicia, para cubrir la vacante generada por la designación de la Dra. Claudia Sánchez como Jefa de Departamento de la mencionada Secretaría, no existiendo objeciones por parte del Sr. Secretario de Recursos Dr. Claudio Benítez. La Sra. Secretaria de Gobierno solicita de accederse al traslado solicitado, se cubra dicha vacante con el agente Fabio Rolando Giménez, personal dependiente de Juzgado Civil y Comercial Nº5, cuya titular manifiesta su oposición al traslado. Por ello, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO CUARTO: Agente Luis Alberto Medina s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2288/17 por medio del cual el mencionado Agente, dependiente de la Delegación Vecinal Nº1 de ésta ciudad, solicita su traslado al Juzgado de Paz Nº2, a fin de seguir adquiriendo experiencia y conocimientos, en el fuero en el que se desempeña. El Delegado Vecinal no presenta objeciones al traslado, solicitando se cubra dicha vacante. Secretaría de Gobierno informa que se encuentra en trámite la Nota presentada por la Sra. Juez del Juzgado de Paz Nº2, Dra. Silvia Coronel, solicitando se cubra la vacante generada por la renuncia presentada por el agente Camilo Alonso, con el traslado de la Agente Natalia Alicia Benavente, quien se desempeña en el Centro de Investigación Forense –Laboratorio Criminalístico. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO QUINTO: Agente María Liliana Soledad Nenning s/ Solicitud: Visto el Expte.Nº 1388/17 por medio del cual la mencionada agente solicita su pase del Escalafón "Obrero y Maestranza" al de "Técnicos" como graboverificador, atento a los certificados de conocimientos informáticos que obran en su legajo personal. Atento lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Tener

Acuerdo 2927

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 19 Abril 2017 13:33

presente.

DECIMO SEXTO: Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Misión Laishí, Dra. Graciela Josefina Centurión S/Elevación: Visto el Expte N° 2128/17 por medio del cual la mencionada magistrada remite la Ordenanza Municipal N°427/17 por medio del cual el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Misión Laishí, autoriza la Adjudicación en Venta del Lote ubicado en el Depto. 02 Circ. IX Sección A, Manzana N°03, Parcela N°09 –ex Mz. 03, Parcela14- a favor de la Sra. Juana Villalba, quien ofreciera en alquiler dicho inmueble para el funcionamiento del Juzgado de Paz de la mencionada localidad. Por ello, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Guillermo Horacio Alucin

Eduardo Manuel Hang

Ariel Gustavo Coll

Ricardo Alberto Cabrera

Sergio Rolando López